

CIRCULAR MINISTERIAL No. 14 /2019

La CIRCULAR es el mecanismo de comunicación oficial entre los titulares del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y los centros educativos oficiales y privados del país, a fin de orientar el desarrollo de las actividades administrativas y pedagógicas de conformidad al marco jurídico y a las normas vigentes. Según sea oportuno, el MINEDUCYT emitirá una o varias circulares durante el año.

LINEAMIENTOS SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE DETECCIÓN DE VULNERABILIDAD INSTITUCIONAL EDUCATIVA PARA LA ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO SOCIO AMBIENTAL ESCOLAR

Estimado personal directivo y docente de las instituciones educativas del sector público y privado, personal técnico y administrativo del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT) reciban atentos saludos. En cumplimiento al acuerdo de Ministros de Educación de la Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana del Sistema de Integración Centroamericana (CECC/SICA) para implementar el **Sistema de Detección de Vulnerabilidad Institucional Educativa ante Riesgos de Desastres**, comparto los lineamientos para el ingreso de la información a la plataforma virtual, que permitirá generar el diagnóstico socio ambiental educativo necesario para la elaboración y/o actualización de Plan de Protección Escolar.

El Sistema de Detección de Vulnerabilidad Institucional es una iniciativa que busca configurar alertas (roja, amarilla y verde) sobre la situación de cada centro educativo en la región Centroamericana, relacionando las condiciones a riesgos sociales y ambientales.

El formulario busca recabar información sobre la infraestructura, el entorno, el manejo de riesgos, la accesibilidad y riesgo social, de modo que se puedan identificar las principales necesidades en las distintas áreas de vulnerabilidad y, luego, proponer alternativas de solución.

Para facilitar el proceso de ingreso de la información, cada centro educativo debe seguir el siguiente procedimiento:

- Leer completamente el **Manual de usuario**, donde se orienta cómo ingresar la información y cómo generar los reportes de alertas notificaciones. El manual está disponible en el siguiente link: <http://www.mined.gob.sv/vulnerabilidad>

- Entrar a la plataforma por medio de la siguiente dirección: <http://ceccsica.mined.gob.sv/cecc-sica/index> se debe colocar en el campo de usuario: nombre del centro escolar + código de infraestructura y para la contraseña: el código de infraestructura.
- Llenar completamente el “Formulario para Gestión de Riesgos en los centros educativos”, todos los campos son obligatorios.
- El “Reporte de Alertas y Notificaciones” debe servir para actualizar el Plan de Protección Escolar (PPE), el cual debe ser aprobado por el delegado de la Dirección Departamental de Educación correspondiente (para monitorear su elaboración o su actualización) y por el delegado de la Comisión Municipal de Protección Civil.

A fin de contar, lo antes posible, con una base de datos completa sobre la situación socio ambiental de cada centro educativo, la información debe estar ingresada a la plataforma, a más tardar, el 30 de junio del presente año.

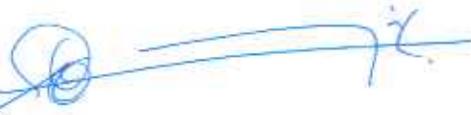
El Departamento de Gestión de Riesgos y Cambio Climático del MINEDUCYT brindará asesoría para apoyar a las Direcciones Departamentales de Educación y centros educativos sobre el uso de la herramienta, si fuese necesario. Para consultas, deberán comunicarse al correo electrónico luis.baltimore@mined.gob.sv o al teléfono 2592-4208.

“Más vale educar en prevención, que aprender en el desastre”

San Salvador, miércoles 22 de mayo de 2019

DIOS UNIÓN LIBERTAD




CARLOS MAURICIO CANJURA LINARES
MINISTRO DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA